

Formulario de

DPD-FO-013

Fecha de Aprobación: 20/2/2023

FECHA:

29/06/2023

DATOS GENERALES
Lugar: DCSNS ☐ SRS ☐ Hospital ⊠ CPN ☐
*Nombre del lugar: Hospital Dr. Pascasio Toribio Piantini
Área: Calidad de Institucional de la Gestión
Nombre de la Actividad: Seguimiento a la implementación del plan CAF anterior
Código POA (si aplica): 4.1.2.5.05

INTRODUCCIÓN

El seguimiento a la Implementación del Plan de mejora es indispensable incorporar al proceso al personal encargado de realizar las acciones propuestas; los mismos que deben ejecutar las siguientes funciones: Informar sobre el plan. Ejecutar las acciones programadas con las personas involucradas. Dar seguimiento en base a los indicadores de impacto y desempeño, este deberá realizarse en un periodo determinado por los involucrados. Verificar que se cumpla el plan de acuerdo a lo que se proyectó

OBJETIVO DEL INFORME

El informe tiene como objetivo presentar los avances logrados en la implementación del **Marco Común de Evaluación** (CAF) y las evidencias que dan soporte a todo lo alcanzado por el Instituto Nacional de Administración Pública..

METODOLOGIA (Si aplica)

Supervisar el plan de mejora para darle seguimiento a las fechas para llevar a cabo dicha mejora.

Análisis de los resultados que se esta obteniendo en las encuestas diarias.

Ejecutar las acciones programadas con las personas involucradas

DESARROLLO / HALLAZGOS

- 1-El centro ya tiene su página WEB
- 2- La encuesta de clima laboral ya se va a realizar el 15/05/23
- 3- Ya se restructuro el comité de Ética.
- 4- Se sociabilizo la Misión, Visión Y valores
- 5- Se le entregaron reconocimientos a los empleados
- Se llevo a cabo el plan de mejora acorde a la encuesta.

RESULTADOS / CONCLUSIONES

En el plan de mejora CAF institucional y avances generales obtenidos un 55% en mejoras realizadas 2023

RECOMENDACIONES

Dar seguimiento a las mejoras restantes del plan de mejora CAF



Formulario de

DPD-FO-013

Fecha de Aprobación: 20/2/2023

ANEXOS (Si aplica)

Evidencias

Instrucciones de Ilenado:
*Indique nombre del lugar: Este campo sólo aplica pára SRS, Hospital y CPN

Elaborado por (Nombre y apellido)



Lista de Participación para Actividades

GC-FO-001 Versión: 03 Fecha de aprobación: 01/12/2020

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

SOCIALIZ
ZACION DE VI
SION, MISION
Y VALORES AL
PERSONAL D
DEL CENTRO

Reunión Realizada: /irtual			Fecha: Lugar/ Hora:	Fecha: 18 08 2022 Lugar/Plataforma: H.P.DR.P.T.P Hora: 9:00 AM
		Participantes		
Nombre	Cargo	Dirección/Departamento/Institución	Firma	Correo Electrónico/Teléfono
Surgeris Their	Enc. Callifol	H.P.T.P.	Juguis This	X218 902-408
Many Vyeiten Robanto		H.P.T.S	Emyrestin Co.	Kainelolano 13300 gualla
outobiola arrand	DE Stertobox	o H.P.T. Y	burnich around	by programos o grant a
Zishel M. Marting R.	arister to solal	UPTP	Lisbelmorting	809-996-0805
Sprenge Pauline	Sistate sciel	H. P. J. P	Sormel Rivino	829-844-955
Specuri Voyes/	PR. H.H	H. P.P. T. P.	Jagori Jayos	829. 439 3164
trems Bits	HOH	Thou DPTR	le Bato	809-84/-3553
Lan Churchia Red.	Sub- Grade	4. P. P.T.P.	Ma Kodini	829-3804128
Mary Bann	Page	na H. P. T. P	mosil Eou	129-201 5001
Maryal SouTara	asistente Pox	H.P.PT.P	Fraylest Soutone	509-721-7307
Vilegii Ramón liper	ग्रिकार्ष	HOSP DUSCASIO TONSE ?	7.	809. 399-1771



Cod: 4.1.2.5.07

Salcedo, Prov. Hermanas Mirabal R. D. 12 de abril del año 2023

Señor: Darío Castillo Lugo Ministro de Administración Pública (MAP) Su Despacho.

Distinguido Señor Lugo

Después de un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitar de sus buenos oficios, a los fines de que el Ministerio de Administración Pública, nos brinde asesoría y acompañamiento para la aplicación de la Encuesta de Clima laboral o Plan de Mejora, del Hospital Dr. Pascasio Toribio Piantini.

Nuestro interés es que nuestra organización, constituye una gran oportunidad para eficientizar la gestión de los recursos humanos y alcanzar los beneficios necesarios para brindar servicios de calidad a nuestros usuarios.

Sin otro particular, le agradecemos de antemano su acostumbrada colaboración,

Atentamente

Dr. Victor R. López

Director, Hospital Dr. Pascasio Toribio Piantini Salcedo, RD.

Calle Duarte # 106, Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, R. D. Tel. 809-577-/2327. E-Mail: toribiopascasio@gmail.com RNC:430-04188-2

SND

Buenos días - rhpascasiotoribio@gmail.com - Gmail

≡ M Gmail

Q in:sent

× 퍞

Redactar

Recibidos

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores

Más

.

Etiquetas

Buenos días Recibidos x

Pascasio Toribio <rhpascasiotoribio@gmail.com>

mar, 11 abr, 11:21 (hace 3 días)

2 de 306

para Carmen, Gladioly

Buenos dias, después de un afectuoso saludo la presente es para solicitarle la implementación del plan de mejora Encuesta de C Hospital Provincial Dr. Pascasio Toribio Piantini de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal.

Hacemos esta solicitud, ya que, el personal que labora en nuestra institución es de nuevo ingreso.

Sin otro particular queda de usted,

Lic. Gregoris Vargas

Encargado de Recursos Humanos

H.P.P.T.P

Guadalupe Sosa

mar, 11 abr, 14:26

Buenas tardes: Para realizar la encuesta deben enviar la comunicación solicitando al Ministro de Administración Pública, Sr. Daric

Guadalupe Sosa

9:05

Buenos dias: Para inciiar el proceso requerimos lo siguiente: Luego de un cordial saludo, el presente es para dar respuesta a los i

Pascasio Toribio para sujeiryts.03

10:53 (hace 51 minutos)

----- Forwarded message ------

De: Guadalupe Sosa < guadalupe.sosa@map.gob.do>

Date: vie, 14 abr 2023 a las 9:05

Subject: Re: Buenos días

To: Gladioly Berenice Flores Pujols <gflorez@sns.gob.do>

Cc: Pascasio Toribio rhpascasiotoribio@gmail.com, carmen pujols carmen.pujols@map.gob.do, Guadalupe Sosa



meet.google.com/hvp-swng-pzx ID de la reunión

meet.google.com/hvp-swng-pzx

Números de teléfono (DO)+1 829-953-4930 PIN: 359 529 557 0398#

Más números de teléfono

Cod: 4.1.2.5.07



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Guadalupe A. Sosa Veras

ASESORA

MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA T: 809 682 3298 Ext. 2388-2485-2486-2487-MAP.GOB.DO



[El texto citado está oculto]

Guadalupe Sosa <guadalupe.sosa@map.gob.do> Para: Pascasio Toribio <rhpascasiotoribio@gmail.com> Cc: Guadalupe Sosa <guadalupe.sosa@map.gob.do> 5 de junio de 2023, 0:42

Buenas tardes Sr. Gregory:

Vamos a coordinar la charla para el día 15 de junio a las 10.00 am. Por favor confirmar para enviar de nuevo el enlace



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Guadalupe A. Sosa Veras

ASESORA

MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA T: 809 682 3298 Ext. 2388-2485-2486-2487-MAP.GOB.DO



DE ACUERDO.



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Guadalupe A. Sosa Veras

ASESORA

MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA T: 809 682 3298 Ext. 2388-2485-2486-2487-MAP.GOB.DO



[El texto citado está oculto]

Guadalupe Sosa <guadalupe.sosa@map.gob.do> Para: Pascasio Toribio <rhpascasiotoribio@gmail.com> Cc: Guadalupe Sosa <guadalupe.sosa@map.gob.do> 21 de abril de 2023, 9:14



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Guadalupe A. Sosa Veras

ASESORA

MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA T: 809 682 3298 Ext. 2388-2485-2486-2487-MAP.GOB.DO



[El texto citado está oculto]

≡ M Gmail

Q in:sent

X 驻

2 de 306

9:05 (hace 2 horas)

Redactar

Recibidos

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores

Más

Etiquetas

Asunto: Buenos días

Guadalupe Sosa

para Gladioly, mí, carmen, Guadalupe

Buenos dias:

Lic. Gregoris Vargas

Encargado de Recursos Humanos

H.P.P.T.P

Para inciiar el proceso requerimos lo siguiente:

Luego de un cordial saludo, el presente es para dar respuesta a los requerimientos para la aplicación de la encuesta.

¿Cuál es la población total de la institución? Nota: Excluir del total de la población: Los servidores que estén en proceso de médica, vacaciones y los que tengan menos de 6 meses en la institución.

¿Desean aplicar la encuesta a una muestra o al total de la población?

¿Cuál es la fecha de inicio de la encuesta?

¿Los colaboradores necesitan ser capacitados sobre la herramienta que utilizarán para el llenado de la encuesta (S

No

Datos inherentes de la persona encargada del proceso:

Nombre(s) y Apellido(s): Correo electrónico:

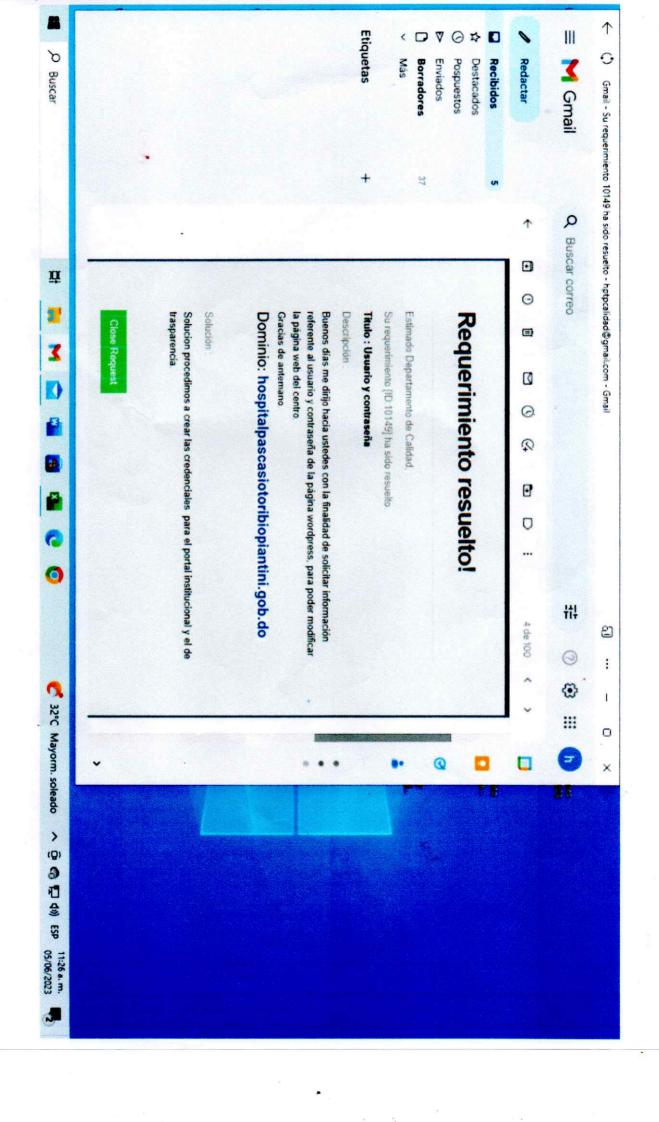
Número de teléfono:

Además,

Nombre completo de la Máxima Autoridad de la institución.

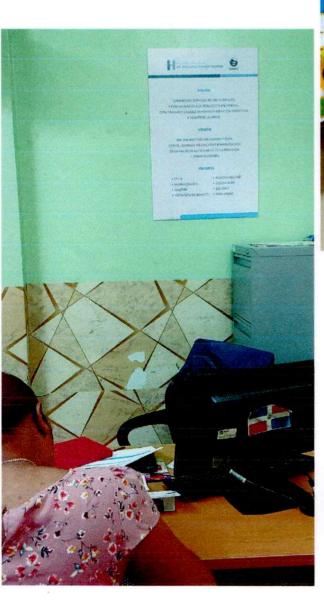
Nombre completo del Director/a o Encargado/a de RRHH.















Avanzamos para ti

Cod: 4.1.2.5.07

Santo Domingo de Guzmán, D.N 28 de junio de 2022

010356

Doctor
Víctor Ramón López
Director General
Hospital Provincial Pascasio Toribio Prantini
Provincia Hermanas Mirabal
Su Despacho. -

Salcedo

Distinguido doctor López:

Luego de saludarle, tenemos a bien remitirle el convenio interinstitucional suscrito entre ambas instituciones, con el fin de trabajar en conjunto por el fortalecimiento de la gestión pública.

En el marco de este convenio el Hospital Provincial Dr. Pascasio Toribio Piantini se ha comprometido a emprender acciones de mejora, derivadas del proceso de implementación del Marco Común de Evaluación (CAF, por sus siglas en inglés) para lo que el Ministerio de Administración Pública le ofrece el apoyo técnico que sea necesario para contribuir al logro de sus objetivos, reforzar la función pública, el fortalecimiento institucional y la gestión de calidad.

Atentamente,

Dario Castillo Lugo

Ministro de Administración Pública

DCL/HG/mp.4-9-DEGI-22-152

Avenida 27 de Febrero 419 El Millón II Santo Domingo República Dominicana TELÉFONO 809 682 3298 MAP.GOB.DO







ACUERDO DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL PARA LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (EDI)

DE UNA PARTE, el MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (MAP), órgano rector del empleo público, del fortalecimiento institucional de los distintos sistemas y regimenes contenidos en su ambito de ejecución y de los procesos de evaluación de la gestión institucional, creado mediante la Ley No. 41-08 del 16 de enero de 2008, RNC-401-03674-6, con domicilio social y asiento principal en la Avenida 27 de Febrero, No. 419, sector El Millón II, Distrito Nacional, Santo Domingo, debidamente representada por su titular, Ministro TOMAS DARÍO CASTILLO LUGO, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0153811-4; a quien para los fines y consecuencias legales del presente acto denominaremos "MAP";

Y DE LA OTRA PARTE, El: HOSPITAL DOCTOR PASCASIO TORIBIO PIANTINI, órgano centralizado del Estado responsable de brindar servicios de atención a la salud, creado mediante RNC. No. 430045225, con domicilio social y asiento principal en calle Duarte, No. 106, de la Ciudad de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, Republica dominicana, debidamente representado por su titular, el: DR señor: VICTOR RAMON LOPEZ, dominicano, mayor de edad, casado, medico, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0446013-4, domiciliado y residente en la Calle Mella, Numero 146, Centro de la Ciudad, Municipio de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, República Dominicana dominicano, quien para los fines y consecuencias legales del presente acto denominaremos "HOSPITAL DOCTOR PASCACIO TORIBIO

PREÁMBULO

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 41-08 de fecha 16 de enero del 2008, y sus Reglamentos de aplicación constituyen instrumentos jurídicos garantes de los distintos regímenes de derecho de la función pública a ser aplicados en el Estado y las entidades autónomas, en un marco de profesionalización y dignificación de sus servidores; en tanto que estructuran las bases del fortalecimiento institucional mediante los distintos procesos de gestión de los recursos humanos y demás instrumentos que matizan una Gestión Pública

Acuerdo de Desempeño Institucional entre el Ministerio de Administración Pública (MAP) y el HOSPTAL DOCTOR PACACIO TORIBIO PIANTINI, para la aplicación de la Evaluación del Desempeño Institucional.





CONSIDERANDO: Que el Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP) es una herramienta que procura eficientizar la gestión de los recursos humanos en los diferente órganos y entes de la Administración Pública, permitiéndoles disponer de datos consolidados y oportunos para la definición de macro-variables nacionales, así como fijar directrices estratégicas para una gestión adecuada de recursos humanos y la transparencia en la administración de la nómina pública.

CONSIDERANDO: Que en la medida en que se eleva la calidad de los servicios públicos se contribuye a consolidar las instituciones y a fortalecer el Estado Dominicano, promoviendo de esta manera la consolidación de la democracia elevando la calidad de la misma.

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Administración Pública (MAP) es el órgano rector del fortalecimiento institucional, en consecuencia, los órganos de la Administración pública central y descentralizada, así como los entes territoriales deberán colaborar con el MAP, suministrándoles los datos e informaciones requeridas a los fines de poder desarrollar eficazmente su función rectora.

CONSIDERANDO: Que la función pública está regulada de conformidad con la Ley No. 41-08 del 16 de enero de 2008 y sus reglamentaciones complementarias, fundamentada en las disposiciones constitucionales relativas al Estatuto de la Función Pública.

CONSIDERANDO: Que es interés del Gobierno dominicano implementar y promover acciones tendentes a fortalecer la administración pública dominicana en beneficio de los intereses generales de la Nación y al servicio de la ciudadanía;

Por todo lo anterior, y bajo el entendido que las enunciaciones contenidas en el anterior preámbulo constituyen parte integral del presente convenio, **LAS PARTES** manifiestan su voluntad de aceptar dentro de los límites de sus respectivas atribuciones y obligaciones derivadas de su participación conjunta, en el desarrollo y cumplimiento de los objetivos que persiguen los programas y proyectos descritos en el presente **ACUERDO**, por lo que deciden suscribir este instrumento al tenor de lo siguiente:

I. OBJETO:





CONSIDERANDO: Que la Ley No. 01-12 Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030, establece como primer eje la procura de un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia, al servicio de una sociedad responsable y participativa;

CONSIDERANDO: Que el Fortalecimiento Institucional consiste en el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes para el mejoramiento de la calidad de las organizaciones y el cumplimiento de sus metas y tareas;

CONSIDERANDO: Que la Gestión pública ocupa un lugar preponderante en la reforma del Estado, como garantía para que los ciudadanos y ciudadanas reciban de manera eficiente los servicios que el mismo está llamado a ofrecer;

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República establece que la finalidad de los servicios públicos es satisfacer las necesidades de interés colectivo, garantizando el derecho al acceso a servicios de calidad, en consonancia con los principios de universalidad, accesibilidad, eficiencia. transparencia, continuidad, responsabilidad, continuidad, razonabilidad, calidad y equidad tarifaria;

CONSIDERANDO: Que uno de los retos que enfrenta el Estado Dominicano es lograr elevar la capacidad técnica y ética de los servidores públicos, a fin de garantizar una labor más eficiente en las áreas donde se desempeñan;

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública No. 247-12, los entes y órganos de la Administración Pública, en el marco de las actividades que desarrollan están sujetos a los Principios de Coordinación y Colaboración, para el logro de los fines y objetivos de la República;

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Decreto No. 211-10 del 15 de abril de 2010, el Modelo CAF (MARCO COMUN DE EVALUACIÓN) proporciona a las organizaciones del sector público dominicano una herramienta mediante la cual puedan autoevaluarse y así detectar fortalezas y áreas de mejora, permitiéndoles diseñar planes, a fin de coadyuvar en la implementación de técnicas de gestión de la calidad para mejorar su rendimiento:

2





El presente **Acuerdo de Desempeño** Institucional tiene por objeto establecer los compromisos de resultados específicos que asumirá el **Centro Hospitalario**, **DOCTOR PASCACIO TORIBIO PIANTINI**, para implementar el Plan de Mejora para su fortalecimiento institucional y mejorar la calidad de los servicios que ofrece a la ciudadanía y lograr transparentar y optimizar su gestión.

LAS PARTES: Acuerdan designar representantes que fungirán como enlaces entre ambas instituciones, a fin de garantizar la efectiva ejecución del presente Acuerdo.

II. MARCO LEGAL:

VISTA: Ley No. 247-12, Orgánica de la Administración Pública: promulgada el 9 de agosto, 2012.

VISTA: Ley No. 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, promulgada el 25 de enero de 2012.

VISTA: Ley No.123-15 que crea el Servicio Nacional de Salud, de fecha 16 de julio de 2015.

VISTA: La Ley No. 41-08 de Función Pública y sus Reglamentos; de fecha 16 de enero del 2008.

VISTA: Ley No. 200-04 General de Libre Acceso a la Información Pública, de fecha 25 de febrero de 2005 y su Reglamento de aplicación.

VISTA: Ley No. 42-01 General de Salud, de fecha 8 de marzo del 2001.

VISTA: Ley No. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, de fecha 9 de mayo de 2001.

VISTO: Decreto No. 434-07 que pone en vigencia el Reglamento General de los Centros Especializados de Atención en Salud de las Redes Públicas de la República Dominicana.

Con





- Apoyar, por medio de la Dirección de Evaluación de la Gestión Institucional, el cumplimiento de los objetivos e indicadores asumidos por el (HPTP) en los términos del presente Acuerdo de Desempeño Institucional.
- Generar un proceso de retroalimentación, asesoría y acompañamiento ai (HPTP)
 durante la ejecución del plan de mejora, a fin de lograr los objetivos establecidos en el
 presente acuerdo.
 - 2. Apoyar y promover el desarrollo de una cultura sistemática de calidad de la gestión y los servicios en el HOSPITAL DOCTOR PASCACIO TORIBIO PIANTINI.

3. .

TERCERA: EVALUACIÓN: Los resultados esperados de la Evaluación del Desempeño Institucional (EDI) quedan establecidos en el presente Acuerdo de Desempeño Institucional, como se detalla en el anexo, y están contemplados dentro de los siguientes ámbitos de la gestión:

- Planeación Estratégica de la Gestión.
- Satisfacción Ciudadana.
- Profesionalización de la Función Pública.
- Fortalecimiento Institucional.
- Calidad en la Gestión.
- Gestión de los Recursos.
- Transparencia en la Gestión.

CUARTA: PONDERACIÓN DE LOS RESULTADOS.

El MAP establecerá la calificación del "CENTRO HOSPITALARIO" en base a los resultados de la evaluación del desempeño institucional.

QUINTA: VIGENCIA.





ACUERDO DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL PARA LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (EDI)

DE UNA PARTE, el MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (MAP), órgano rector del empleo público, del fortalecimiento institucional de los distintos sistemas y regimenes contenidos en su ambito de ejecución y de los procesos de evaluación de la gestión institucional, creado mediante la Ley No. 41-08 del 16 de enero de 2008, RNC-401-03674-6, con domicilio social y asiento principal en la Avenida 27 de Febrero, No. 419, sector El Millón II, Distrito Nacional, Santo Domingo, debidamente representada por su titular, Ministro TOMAS DARÍO CASTILLO LUGO, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0153811-4; a quien para los fines y consecuencias legales del presente acto denominaremos "MAP";

Y DE LA OTRA PARTE, EI: HOSPITAL DOCTOR PASCASIO TORIBIO PIANTINI, órgano centralizado del Estado responsable de brindar servicios de atención a la salud, creado mediante RNC. No. 430045225, con domicilio social y asiento principal en calle Duarte, No. 106, de la Ciudad de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, Republica dominicana, debidamente representado por su titular, el: DR señor: VICTOR RAMON LOPEZ, dominicano, mayor de edad, casado, medico, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0446013-4, domiciliado y residente en la Calle Mella, Numero 146, Centro de la Ciudad, Municipio de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, República Dominicana dominicano. quien para los fines y consecuencias legales del presente acto denominaremos "HOSPITAL DOCTOR PASCACIO TORIBIO

PREÁMBULO

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 41-08 de fecha 16 de enero del 2008, y sus Reglamentos de aplicación constituyen instrumentos jurídicos garantes de los distintos regimenes de derecho de la función pública a ser aplicados en el Estado y las entidades autónomas, en un marco de profesionalización y dignificación de sus servidores; en tanto que estructuran las bases del fortalecimiento institucional mediante los distintos procesos de gestión de los recursos humanos y demás instrumentos que matizan una Gestión Pública





- 1. El presente Acuerdo de Desempeño tendrá vigencia de un (1) año, a partir de la fecha de su firma y será prorrogable de manera automática, con el consentimiento de las partes, siempre y cuando existan evidencias suficientes de razones justificadas que hayan impedido alcanzar los resultados de los acuerdos pactados.
- II. En ese caso, el Acuerdo de Desempeño Institucional deberá modificarse conforme a las disposiciones del MAP y demás disposiciones aplicables que se establezcan. Las cláusulas que contravengan dichas disposiciones no serán aplicables.

HECHO Y FIRMADO, de buena se en tres (3) originales de un mismo tenor y efecto, para las partes. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los Veinte (20) días del mes de junio del año dos mil veintidos (2022): 45%

TOMAS DARIO CASTILLO LUGO

Ministro de Administración Pública

DR. VICTOR RAMON LOPES

Director de (HPTP)

Yo, LIC. CORINA ALBA DE SENIOR, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, con matrícula 3035, portadora de la cédula de identidad y electoral Número 001-0200949-5, CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden son de los señores: LIC. TOMAS DARÍO CASTILLO LUGO y DR. VICTOR RAMON LOPEZ, personas a quienes doy declaro conocer, fueron puestas en mi presencia, expresándome ambos que son las mismas que acostumbran usar en todos los actos de su vida civil, procediendo a ponerlas libre y voluntariamente. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veinte (20) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

LIC. CORINA ALBA DE SENIOR

Notario Público